

BUIN,

05 JUL. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2106 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la **Ley N° 18.695** de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. **Ley N° 18.883** Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 275** de fecha 09 de octubre de 2009, se instruye Sumario Administrativo, para determinar responsabilidades respecto del pago de gastos correspondientes a la reparación del vehículo propiedad de Bardeliz Carrasco Caroca, el cual fue chocado por el vehículo municipal placa patente RX 8192, conducido por el funcionario municipal don Jorge Morales Pacheco. Fiscal **Evangelina Alegría Olave**.

2.- El **Memorandum N° 578**, de fecha 01 de julio de 2019, a través del cual el Asesor Jurídico solicita al Sr. Alcalde reasignarle como nuevo Investigador, el proceso instruido por Decreto Alcaldicio AR N° 275/2009.

3.- La **Resolución** del Sr. Alcalde, donde instruye decretar como nuevo Fiscal a don Pablo Gutiérrez Muñoz.

DECRETO.

1.- Desígnese a don **Pablo Gutiérrez Muñoz**, Asesor Jurídico, como Nuevo Investigador Sumarial del proceso instruido por **Decreto Alcaldicio AR N° 275** de fecha 09 de octubre de 2009, para determinar responsabilidades respecto del pago de gastos correspondientes a la reparación del vehículo propiedad de Bardeliz Carrasco Caroca, el cual fue chocado por el vehículo municipal placa patente RX 8192, conducido por el funcionario municipal don Jorge Morales Pacheco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. CMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Copia Fiscal
- A. Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº AR\Nuevo Fiscal\Choque vehículo municipal RX 8192_Pablo Gutiérrez Muñoz.doc